

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **038**

Fecha Estado: 24-09-2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200038300</u>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	JAIME IGNACIO VELEZ SANTACRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERÍA	23/09/2020		
<u>05001400301520200038300</u>	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	JAIME IGNACIO VELEZ SANTACRUZ	Auto decreta embargo DE VEHICULO	23/09/2020		
<u>05001400301520200041500</u>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA CONQUISTADORES P.H	BANCO DAVIVIENDA SA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA	23/09/2020		
<u>05001400301520200042600</u>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ATAVANZA P.H.	ANGELA MARIA TABORDA ARANGO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA	23/09/2020		
<u>05001400301520200048500</u>	Verbal	BERTA SANCHEZ DE SALINAS	INVERSIONES INMOBILIARIA POSADA URIBE LTDA.	Auto inadmite demanda	23/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-09-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)
Escaneado con CamScanner

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.